



## Ayuntamiento de La Romana

**Expediente n.º:** 610/2022

**Procedimiento:** Contrataciones. Contrato de Obras de adecuación de la Plaza Gomez Navarro. Plan +Cerca.

**D. José María Sánchez Costa, como Secretario-Interventor de este Ayuntamiento,**

### CERTIFICO

Que en fecha 26 de agosto de 2022, en el expediente nº 610/202 de licitación del contrato de obras de "Adecuación de la Plaza Gomez Navarro de La Romana", se ha dictado Resolución de Alcaldía nº 0330/2022 conforme al siguiente tenor literal:

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que en el marco de la Convocatoria de Subvenciones de la Diputación Provincial de Alicante de Infraestructuras y asistencia a municipios "Plan +Cerca2020" publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante el 24 de diciembre de 2020, el Ayuntamiento de La Romana, solicitó la inclusión de la actuación "Obras de Adecuación de la Plaza Gomez Navarro".

La necesidad de la actuación se justifica en el estado de gran deterioro de la Plaza Gomez Navarro, con un pavimento muy dañado debido a su levantado producido por las raíces de los árboles de gran calibre y su agotamiento estructural producido por la inexistente evacuación de las aguas de lluvia. Además, hay un muro perimetral de bloques que se encuentra vencido en algunos tramos y diversas roturas en los aplacados de algunos parterres en altura y escaleras. En cuanto a la red de alumbrado y riego existentes también se encuentra en mal estado, sin derivaciones registrables.

Dada la necesidad de este Ayuntamiento de realizar las citadas obras, se encargó la elaboración del Proyecto técnico de obras, que fue aprobado por Decreto de Alcaldía n.º 0269/2022 de fecha 15 de julio, cuyos datos mas significativos son los siguientes:

Presupuesto de contrata:	149.985,70 €
IVA (21%):	31.497,00 €
Presupuesto Base de Licitación:	181.482,70 €

Técnico Redactor:	Cristobal R. Roman Bustos Ingeniero Civil/ITOP colegiado nº 14.946
-------------------	---

Fecha de Redacción:	junio de 2022
Plazo de Ejecución:	3 meses
Plazo de Garantía:	12 meses

Según Informe de fecha 14 de julio de 2022 del arquitecto técnico municipal D. Joaquín Galiana Sebastià, el proyecto incluye toda la documentación técnica exigible para posibilitar la ejecución del mismo en el caso de que la Corporación Municipal lo estime oportuno, habiendo sido realizada el acta de replanteo previo en fecha 13 de julio de 2022, en el que se comprueba por la dirección facultativa la disponibilidad de los terrenos por parte del Ayuntamiento así como la realidad geométrica de las obras

Con fecha 23 de agosto de 2022 se ha emitido por esta Alcaldía memoria justificativa de la necesidad de las obras de remodelación de la Plaza Gomez Navarro, en las que se plantea una intervención que supone la demolición de la totalidad de la superficie de la plaza, para a continuación proceder al desmonte, extensión de capa de zahorra artificial como base para el nuevo pavimento; la mejora de la accesibilidad a la plaza, el arreglo de escaleras existentes, con un nuevo chapado de baldosa de granito y la colocación de pasamanos dobles en todas ellas, el revestimiento vertical con piedra caliza irregular de los parterres elevados existentes, la reposición de la red de alumbrado, tanto de los tubos como del cableado necesario y arquetas - los puntos de luz (columnas y luminarias) no serán repuestos puesto que se trata de elementos en muy buen estado- ; se realizará también una red de riego que abastezca a los diferentes parterres y una rejilla de evacuación de pluviales en la entrada del edificio del ayuntamiento.

## Ayuntamiento de La Romana

Plaza Gómez Navarro, 1, La Romana. 03669 (Alicante). Tfno. 965696001. Fax: 965696328



Cód. Validación: 7AZ9W699KWKC7Z4N7NCRTRK26 | Verificación: <https://laromana.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Páágina 1 de 3



## Ayuntamiento de La Romana

Las características del contrato son las siguientes:

<b>OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLAZA GOMEZ NAVARRO DE LA ROMANA.</b>			
Procedimiento: Abierto Simplificado (V.E inferior a 2.000.000€ art 159 LCSP)		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45261000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 149.985,70€	Impuestos: 31.497,00 €	Total: 181.482,70 €	
Valor estimado del contrato: 149.985,70 €			
Criterios de adjudicación: varios criterios cuantificables de forma automática o por aplicación de fórmulas.			
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: según oferta.	Duración máxima: 3 meses
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: No
Lotes: De conformidad con el artículo 99.3.b) de la Ley 9/2017, se propone que el órgano de contratación NO divida en Lotes el objeto del contrato ya que, debido a la naturaleza y objeto del contrato, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo, tanto desde el punto de vista técnico como funcional, al considerar adecuado en el caso de obras, la centralización y control en un solo empresario.			

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, incorporado al expediente la retención de crédito presupuestario para acometer el gasto estimado, y visto el informe de Intervención en relación con el porcentaje que supone el valor estimado del contrato sobre los recursos ordinarios del Presupuesto a efectos de la determinación del órgano de contratación, correspondiendo la competencia a esta Alcaldía, y visto el informe de Secretaría de fecha 26 de agosto de 2022, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente nº 610/2022 de licitación del contrato de obras conforme a las siguientes características:

<b>OBRAS DE ADECUACIÓN DE LA PLAZA GOMEZ NAVARRO DE LA ROMANA.</b>			
Procedimiento: Abierto Simplificado (V.E inferior a 2.000.000€ art 159 LCSP)		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Obras
Clasificación CPV: 45261000	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 149.985,70€	Impuestos: 31.497,00 €	Total: 181.482,70 €	
Valor estimado del contrato: 149.985,70 €			
Criterios de adjudicación: varios criterios cuantificables de forma automática o por aplicación de fórmulas.			
Fecha de inicio ejecución: _____	Fecha fin ejecución: _____	Duración ejecución: según oferta.	Duración máxima: 3 meses
Garantía provisional: No		Garantía definitiva: SI	Garantía complementaria: No

## Ayuntamiento de La Romana

Plaza Gómez Navarro, 1, La Romana. 03669 (Alicante). Tfno. 965696001. Fax: 965696328





## Ayuntamiento de La Romana

*Lotes: De conformidad con el artículo 99.3.b) de la Ley 9/2017, se propone que el órgano de contratación NO divida en Lotes el objeto del contrato ya que, debido a la naturaleza y objeto del contrato, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo, tanto desde el punto de vista técnico como funcional, al considerar adecuado en el caso de obras, la centralización y control en un solo empresario.*

**SEGUNDO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

*El objeto del contrato es la ejecución de las obras de adecuación de la Plaza Gomez Navarro de municipio de La Romana, dado su estado de gran deterioro, con un pavimento muy dañado debido a su levantado producido por las raíces de los árboles de gran calibre y su agotamiento estructural producido por la inexistente evacuación de las aguas de lluvia. Además, hay un muro perimetral de bloques que se encuentra vencido en algunos tramos y diversas roturas en los aplacados de algunos parterres en altura y escaleras. En cuanto a la red de alumbrado y riego existentes también se encuentra en mal estado, sin derivaciones registrables.*

*La obra contempla entre otras actuaciones la demolición de la totalidad de la superficie de la plaza, para a continuación proceder al desmonte, extensión de capa de zahorra artificial como base para el nuevo pavimento; la mejora de la accesibilidad a la plaza con las rampas necesarias en cada punto, dotadas de barandillas laterales y pasamanos; también se contempla el arreglo de escaleras existentes, con un nuevo chapado de baldosa de granito y la colocación de pasamanos dobles en todas ellas, además se ha proyectado el revestimiento vertical con piedra caliza irregular de los parterres elevados existentes, de los muretes de nueva creación y del murete de bloque que da a la cara de la acera de la C/ Cervantes. Se proyecta la reposición de la red de alumbrado, tanto de los tubos como del cableado necesario y arquetas. Los puntos de luz (columnas y luminarias) no serán repuestos puesto que se trata de elementos en muy buen estado. Se realizará también una red de riego que abastezca a los diferentes parterres y una rejilla de evacuación de pluviales en la entrada del edificio del ayuntamiento, en la zona que marca la entrada con un pavimento de granito diferenciador del pavimento de hormigón impreso.*

*Queda acreditado que la contratación de Obras de adecuación de la Plaza Gomez Navarro de La Romana mediante un contrato de Obras, procedimiento abierto simplificado y varios criterios de adjudicación, es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.*

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

**QUINTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

*Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Nelson Romero Pastor, en La Romana, con fecha y firma digital al margen, de lo que, como Secretario-Interventor de la Corporación local, doy fe.*

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Y para que conste, a los efectos del expediente de su razón, emito el presente certificado con el V.º B.º del Sr. Alcalde D. Nelson Romero Pastor.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Ayuntamiento de La Romana

Plaza Gómez Navarro, 1, La Romana. 03669 (Alicante). Tfno. 965696001. Fax: 965696328

